pf tica.

2°.- Exigir al Sr. Manuel Asi la reposición del sellado de ley.-

3°.- Disponer que la Inspección Seccional 4a haga entrega de las llaves, bajo recibo, del edificio que ocupa la escuela n° 22 de Colonia Sarmiento (Chubut) propiedad de la Sra Gwenllian Ann Jones de Brooks, cuyo contrato feneció.

7078 B/930 1°.- Ratificar la resolución del 21 de marzo de 1930 (fs 18) y reconocer alquileres a favor del señor Miguel Manicucci, por el local que ocupa la escuela n° 99 de Buenos Aires, a razón de $ 160 m/n, desde el 1° de julio de 1930 hasta el 9 de marzo de 1931.-

2°.- Aprobar el contrato por dicho local celebrado con el Sr. Manicucci, mediante el alquiler mensual de $ 144 m/n, por un término de dos años y a partir del 10 de marzo de 1931, fecha desde la cual rige el nuevo contrato.

15.753 I/930 1°.- Disponer para su oportunidad, la liquidación y pago de la suma que corresponda por la adquisición del piano a que se refieren las actuaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución del 4 de mayo del año ppdo (exp. 21.360-I/928).-

2°.- Declarar que al adoptar lo dispuesto en la precedente resolución, se mantienen los principios sentados en el exp. 54.516-D/930

pd

y otros concordantes.-

29.794 7/929. 1°.- Autorizar la liquidación y pago oportunamente del valor que corresponda a la casa Curt Berger y Cía.-

2°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

3°.- Remitir copia de la parte pertinente a la Contaduría General de la Nación y a la Comisión Investigadora.-

20.613 5/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria de oficio de la Srta Rosario Barga maestra de la escuela n. 11 del Consejo Escolar 5° por haber perdido sus aptitudes físicas para el desempeño del cargo.-

15.862 2/931. No tomar en consideración la obra "Lecciones sobre enseñanza antialcohólica y alimentación científica en la escuela primaria", en vista de lo manifestado por Inspección Técnica General de la Capital.

427 15/931. Autorizar a la Presidencia para designar una Comisión que estudie y proyecte la reforma del programa de moral cívica y política, tomando como base el proyecto del Consejero Escolar Ingeniero Juan Ochoa.-

9183 13/930. Modificar la resolución de noviembre 9 ppdo de fs 95 en el sentido de que a la Contaduría General de la Nación se remitirá tan solo co-

pl

pia de la parte pertinente de las actuaciones a que se refiere la citada disposición.-

8991 B/929. 1º.- Aprobar la recepción provisoria de las casillas de fibro-cemento construidas en Chacras de Fenghiera (Santa Fe) y Monte Ralo (Córdoba), con destino a las escuelas Nros 232 y 106 respectivamente, de la Ley 4874, de lo que informan las actas agregadas a fs 16 y 20 del exp. Nº. 31.295-F/931, acumulado.-

2º.- Hacer constar que el expediente a que se refiere el art 3º de la resolución de enero 8 ppdo, es el Nº. 16131-K/928 y no el 8991-B/929- como se hizo constar por error.-

7353 I/931. 1º.- Reintegrar a la maestra de labores Srta María J. Paradelo que fué trasladada a la escuela nº 8 del Consejo Escolar 11º por resolución de fs 25, a la escuela al Aire Libre Nº. 3, donde revistaba con anterioridad.-

2º.- Ubicar en escuelas diurnas, en carácter de maestra de labores a la Srta Zulema Rolla, actual maestra especial de bordado a máquina de la de adultos nº 1 del Consejo Escolar 7º. debiendo la Inspección Técnica de la Capital proponer oportunamente su destino.-

27.405 D/931. 1º.- Aprobar la licitación pública que dá cuenta el acta de fs 105 verificada para contratar las obras de refacción de los edificios

fiscales comprendidos en el 10º Grupo del plan general de reparaciones de la Capital, sitos en Anchorena 855, Fonrouge 370, Carhué 2157 y Larrazabal 420.-

2º.- Contratar las referidas obras con el Sr. Fernando Vannelli por ser su propuesta la más conveniente de las cuatro formuladas, por la cantidad de $ 58.649.42 m/n.-

3º.- Acordar el 10% del importe de adjudicación ($ 5.864.94 m/n), para ser invertidos en imprevistos.-

4º.- Dar al gasto autorizado la imputación que dispone la resolución de setiembre 28 de 1931, expediente Nº 25.186-D/931.-

5º.- Disponer la devolución de los depósitos de garantía de los proponentes sin adjudicación, previa firma del contrato a celebrar con el Sr. Vannelli.-

56.374 11/930 1º.- Desestimar el ofrecimiento de renovación del contrato de las casas, ocupadas por la escuela nº 16 del Consejo Escolar 11º, calle Vernet 163 y 173/91.

2º.- Aceptar los alquileres ofrecidos por los propietarios y a partir del 1º de enero ppdo, de $ 500 y $ 600 m/n respectivamente por las mencionadas casas.-

3º.- Autorizar al Consejo Escolar 11º para la busqueda de una casa apropiada para ubicación de la mencionada escuela.-

4º.- Llamar a licitación pública al

capital privado para la construcción de un edificio para la escuela n° 16 en las condiciones respectivas aportadas por el H. Consejo.

8129. B/1931. 1°.- Reconocer como nueva propietaria del local que ocupó la escuela de nuevo tipo n° 20 (Buenos Aires) a partir del 1° de octubre de 1930, a la Sra Josefina del Carmen Quinteros de López de Armentía y disponer la liquidación y pago oportuno de los alquileres que se le adeudan, en la forma que indica Dirección Administrativa a f. 8.-

2°.- Hacer saber a las Inspecciones Seccionales que, para los casos de cambios de propietarios de las fincas que arrienda el Consejo, basta, para comprobar tal circunstancia, que los mismos presenten el testimonio de escritura inscripto en el registro correspondiente, o en su defecto, la presentación de un certificado del Escribano actuante, debiendo las Seccionales tomar los datos esenciales y hacer fé de los mismos bajo su responsabilidad.-

2193 B/1932 Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 3 del corriente, que dice así.

"Reincorporar en el cargo de Ayudante 2°, Item 3, en reemplazo del Sr Juan Sala que falleció, al Sr Leonardo Dipiazza, quien ha prestado 3 años y medio de servicios en la Repartición y ha terminado su

conscripción".-

9256 1/928. 1º- Aprobar la licitación pública de que dán cuenta las actas de fs 255 y 257 para contratar la construcción de un edificio fiscal para la Inspección Seccional 7a. de Santa Rosa (Pampa)

2º- Contratar las referidas obras con el Sr Juan F. Villella, por ser su propuesta la más conveniente de las tres formuladas, que importa la cantidad de $ 76.452.61 m/n pero proponiendo al contratista que aumente a un 10% el depósito de garantía a que se refiere el art. 10 de las bases de licitación.-

3º- Autorizar la inversión del 10% del valor de adjudicación, o sea $ 7.645.26 m/n para imprevistos.

4º- Ampliar en $ 5.001.04 m/n la cantidad de $ 71.451.04 m/n acordada por resolución de fs 38.-

5º- Imputar el gasto autorizado por esta resolución, a los recursos de la Ley 11.242.-

6º- Disponer la devolución de los depositos de garantía de las propuestas sin adjudicación previa firma del contrato con el adjudicatario de las obras Sr Villella.-

22.258 2/929. Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca calle Lavalle 2635/37 ocupada por la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º en las siguientes condiciones. Término: 4 años a contar del 1 de

enero de 1932.-
Alquiler: $ 1.000 m/n mensuales.-
Obras: todas las de conservación y aseo que requiera el inmueble durante la vigencia del contrato.-

2207 P/932 1º.- El personal docente o administrativo extranjero dependiente de este Consejo, deberá presentar su carta de ciudadanía dentro del término de 60 días.-
Pasado este plazo sin hacerlo, de hecho, se considerará vacante el puesto.-
2º.- La exhibición de la carta de ciudadanía se hará en la Capital a Dirección de Estadística y en Territorios y Provincias, ante las Inspecciones Seccionales respectivas, por intermedio de los Directores de escuelas, y estos directamente.-

54.596 D/930. Aprobar la recepción provisoria y definitiva de las obras de refección del edificio escolar fiscal, de la calle Franklin 1836, verificadas el 11 de junio de 1931, y 4 de enero ppdo, respectivamente, según consta en actas que corren agregadas a f. 156 y 163 de estas actuaciones.-

26.119 B/931. Pasar las actuaciones al Consejo Escolar Nacional de la provincia de Buenos Aires con la manifestación que este Consejo considera que corresponde fijar otro destino al Sr Jacobo Steinberg, en atención a los antecedentes que registra.

1766 M/932 Designar miembro del Jurado pa-

ra el concurso destinado a proveer los cargos de odontólogos al Dr. Alejandro Zabolinsky, comunicándosele esta resolución al designado, a sus efectos.-

26.299 E/931. Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba para que se proceda con carácter urgente, a suscribir la escritura de donación que se ofrece por este expediente.-

21.162 J/931 Estar a lo resuelto a f. 9, en cuanto se llamó la atención del maestro de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 3º, Sr. Juan R. Jacobo.-

2210 J/932 Designar miembro del Jurado para el concurso destinado a proveer los cargos de odontólogos al Dr. Alejandro Tabanne, comunicándole esta resolución al designado a sus efectos.-

2215 S/932 Nombrar Auxiliar 3º del Item 1, en carácter de Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Salta, a la M. N. N. Srta. Fanny Linares Gallinedo, actual maestra auxiliar de la escuela nº 5 de la expresada provincia

2269 N/932 Aprobar la siguiente reorganización de las escuelas del Neuquén proyectada por el Sr. Sub-inspector General de Territorios, Don Juan E. Deluigi:

Neuquén.

Esc. nº 2 de Neuquén.-

1º. Refundir las 3 secciones de 4º grado que tienen 23 alumnos ins-

criptos cada una en dos de 35 y 34 niños respectivamente, las que quedarán a cargo de los maestros Sra Elicia E. T. de Ortiz y Sr Julio Quiroga Ponce, y disponer que la maestra sobrante Srta Amanda Rosa Cerro se haga cargo del 1er grado superior B que atendía la titular Sra. Elina Corina Mendez Casariego de Zaghetto, cuya cesantía se solicita por abandono de puesto.-

Escuela nº 3. de Zapala.

2º.- Refundir el 3er grado A. y B. que tienen 20 y 22 alumnos inscriptos, respectivamente, en una sola sección y disponer que la misma funcione a cargo de la maestra Sra Rosalina Z. de Zuñiga.-

3º.- Refundir el 5º y 6º grados que tienen 14 y 11 alumnos inscriptos, respectivamente, y disponer que ambos funcionen bajo la dirección de la maestra señorita María Angélica Freites.-

4º.- Fijar nuevo destino a los maestros sobrantes señor Horacio Amilcar Jack y Srta María Teresa Tapaño.-

Esc. nº 5 de San Martín de los Andes.

5º.- Nombrar maestro para atender el 1er grado A. que tiene 37 alumnos inscriptos y carece de titular.-

Esc. nº 7 de Junín de los Andes.-

6º.- Refundir los grados 3º, 4º y 5º que tienen en total una inscripción de 32 alumnos y disponer que fun-

cionan a cargo del director señor E-
lías A. F. Giglio.-
7º.- Fijando nuevo destino a los maes-
tros sobrantes señores Osvaldo O-
livera y Pedro Edmundo Jofré.-
Esc. Nº 12 de Las Lajas.-
8º.- Acordar el maestro auxiliar que
reglamentariamente le corresponde
por tener nueve secciones de gra-
dos.-
9º.- Nombrar el maestro que debe-
rá atender el grado que tenía el
titular Sr Carlos Siciliano Marina-
ri, que fué ascendido.-
Esc Nº 13 de Loncopué.-
10º.- Nombrar el maestro que deberá
atender el 4º grado, que tendrá
20 alumnos inscriptos.
Esc Nº 15 de Chos Malal.
11º.- Acordar el vice-director que
reglamentariamente le correspon-
de por tener 11 secciones de grados.
12º.- Nombrar los maestros que debe-
rán atender el 1º D y 6º grados que
tendrán 35 y 15 alumnos inscriptos,
respectivamente y que carecen
de titular.-
Esc Nº 16 de Huecún.
13º.- Nombrar el maestro que deberá
atender el 2º grado que tendrá
25 alumnos inscriptos y que care-
ce de titular.-
Esc Nº 21 Nahueve.
14º.- Nombrar el maestro que debe-
rá atender el 2º grado que tendrá
20 alumnos inscriptos y que care-

ce de titular.-

Esc. Nº 22 de Plaza Huincul.-

15º.- Acordar el vice-director que reglamentariamente le correspon-de, por tener 12 secciones de grado, y que carece de titular.-

Esc. Nº 26 de Buta Ranquil.-

16º.- Nombrar el maestro que deberá atender el 1er grado inferior que tendrá 30 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº 30 de Las Ovejas.-

17º.- Nombrar el maestro que deberá atender el 2º grado que tendrá 25 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº 31 de El Cholar.-

18º.- Refundir el 2º y 3º grados que tienen una inscripción de 20 y 15 alumnos, respectivamente y disponer que ambos funcionen a cargo del director señor Agapito Cortez Rearte.- X

Esc. Nº. 32 de Butra Lanquen.-

19º.- Nombrar el maestro que deberá atender el 1º inferior con 30 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº 39 de Cajón del Manzano.-

20º.- Nombrar el maestro que deberá atender el 1º grado B. que tiene 30 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº. 42 de Cerro La Parva.-

21º.- Nombrar el maestro que deberá atender el 1º grado superior que

tiene 32 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº 43 de Paso San Ignacio.-

22º.- Nombrar el maestro que deberá atender el 2º grado que tiene 26 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº 45 de Agua de las Cortaderas.

23º. Nombrar el maestro que deberá atender el 1º grado superior que tiene 25 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº 51 de Pilo Lil.-

24º.- Nombrar el maestro que deberá atender el 1º grado superior que tiene 45 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº 52 de Hamminé.-

25º.- Nombrar el maestro que deberá atender el 1º grado que tiene 33 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº 61 de Bajo Nenquén.-

26º.- Disponer que los 11 alumnos de 6º grado de esta escuela pasen a la Nº 2 de la misma localidad, que tiene solamente 21 alumnos inscriptos.-

27º.- Acordar el maestro auxiliar que reglamentariamente le corresponde, por tener nueve secciones de grados.-

Esc. Nº 62 de Arroyo Chacayco.-

28º.- Proveer la dirección que se encuentra vacante.

Esc. Nº 64 de Ticún Lenfú.-

29°- Proveer la dirección que se encuentra vacante.-

Esc. Nº 67. de Chochoy Mallín.-

30°- Proveer la dirección que se encuentra vacante.-

31°- Nombrar el maestro que deberá atender el 2° grado, que tiene una inscripción de 45 niños y que carece de titular.-

Esc. Nº 83 de Chacaycó Sur.-

32°- Proveer la dirección de la escuela que se encuentra vacante por renuncia del titular Sr. Luis Benítez Araujo.-

Esc. Nº 84 de Mallín de las Yeguas.-

33°- Trasladar esta escuela por falta de inscripción reglamentaria- con su personal y existencias- al paraje denominado Carran Cura (Dep. Collón Cura) donde existe una población escolar de 40 niños y se cuenta con un local cedido gratuitamente.-

Esc. Nº 98 de El Campamento.-

34°- Nombrar el maestro que deberá atender el 1° grado superior que tendrá 34 alumnos inscriptos y que carece de titular.-

Esc. Nº 99 de Santa Isabel.-

35°- Proveer la dirección que se encuentra vacante por traslado del titular Sr. Horacio Quiroga.-

Esc. Nº 101 de Colonia Valentina.-

36°- Acordar la dirección libre que reglamentariamente le corresponde, por tener seis secciones de

grados.-

37°.- Nombrar el maestro que deberá atender el 1° grado superior a cargo de la directora.-

38°.- Disponer el funcionamiento de la escuela creada el 6 de julio de 1928 (exp. 12.478-T/928) en El Torrentoso, que funcionará desde el 1° de setiembre al 31 de mayo con el número 104 y que cuenta con local cedido gratuitamente.-

39°.- Proveer la dirección que se encuentra vacante.-

40°.- Ubicar en la escuela 62 de Arroyo Chacayó al director señor Juan J. Haitzen de la nº 43 de El Toyo (Chubut) que se clausura por falta de inscripción reglamentaria.-

41°.- Ubicar en la escuela 99 de Santa Isabel a la directora señora Ofelia A. de Mur de la 56 de Punta Ninfas (Chubut) que se clausura por falta de inscripción reglamentaria.-

42°.- Ubicar en la escuela 100 de Mallín del Toro, en reemplazo del titular Sr Juan J. Morales que pasa a otro destino, al director señor Francisco A. González de la 67 de Laguna Verde (Chubut) que se clausura por falta de inscripción reglamentaria.-

43°.- Ubicar en la escuela 83 de Chacayó Sur, en reemplazo del Señor Luis Benítez Araujo, que renunció, al director señor Isaac Rolón de

la 84 de Gorro Frigio (Chubut) que se clausura por falta de inscripción reglamentaria.-

44°- Ubicar en la escuela 64 de Pi_cún Leufú al director señor Carlos J. Galzunce de la 92 de Cabo Raso (Chubut) que se clausura por falta de inscripción reglamentaria.-

45°- Ubicar en la escuela 68 de Go_bernador Costa (Chubut) en reempla_zo del titular señor Rodolfo B. Irae_brit Henry, que pasa a otro desti_no, a la directora Sra Rosario R. de Magallanes de la 108 de Choique Nilahue (Chubut) que se clausu_ra por falta de inscripción regla_mentaria.-

46°- Trasladar, a su pedido, a la escuela 67 de Chochoy Mallín al director de la 100 de Mallín del To_ro, Sr Juan J. Morales.-

47°- Trasladar, a su pedido, a la escuela 104 de El Torrentoso, al director de la 68 de Gobernador Costa (Chubut) señor Rodolfo B. I_raebrit Henry.-

48°- Declarar cesante a la maes_tra de 3ra categoría de la escuela 2 de Neuquén Sra Elina Corina Men_dez Casariego de Gaglietto, por no haberse presentado a ocupar su puesto al término de su licen_cia - 18 de junio de 1931 - y no haber regularizado su situación.

49°- Ubicar en la escuela 12 de Las Lajas, en reemplazo del titu_

lar señor Carlos E. Siciliano Marimari, que fué ascendido a la maestra de la 3 de Zapala, Srta María Teresa Tapaño.-

50°.- Ubicar en la escuela 5 de San Martín de Los Andes, para atender el 1° grado B que tiene 37 alumnos inscriptos y que carece de titular, al maestro de la 3 de Zapala, Sr Horacio Amilcar Back.-

51°.- Ubicar en la escuela 13 de Loncopué para atender el 4° grado que tendrá 20 alumnos inscriptos, al maestro de la 7 de Junín de Los Andes, Sr Osvaldo Olivera.-

52°.- Ubicar en la escuela 15 de Chos-Malal, para atender el 1° grado D. que tendrá 35 alumnos inscriptos y carece de titular al maestro de la 7 de Junín de Los Andes, Sr Pedro Edmundo Jofré.-

53°.- Ubicar en la escuela 15 de Chos-Malal, en reemplazo de la Srta Clelia Scheer, que pasa a otro destino, a su pedido al maestro de la 49 de Riacho He-He (Formosa), Sr Amaro Hunicken.-

54°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 61 de Bajo Neuquen, con funciones de maestra auxiliar a la maestra de la 15 de Chos-Malal, Srta Clelia Scheer.-

55°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 101 de Colonia Valentina, para atender el 1° grado superior que se encuentra a car-

go de la directora Sra Margarita S. de Tack, a quién le corresponde dirección libre, a la maestra de la 15 de Chos Malal, Srta Angela Becker.–

56°.– Trasladar, a su pedido, a la escuela 67 de Chochoy Mallin a la maestra de la 22 de Plaza Huincul, Srta Angela Dominga Tobar.

57°. Trasladar, a su pedido y por razones de salud, a la escuela 22 de Plaza Huincul, en reemplazo de la Srta Angela Dominga Tobar, que pasa a otro destino, a la maestra de la 30 de Pirané (Formosa) Srta María Elena Estevez.–

58°.– Dejar sin efecto, a pedido de los interesados, la resolución del 13 de noviembre de 1931, (exp 28.975-N-1931) por la cual se resolvió ubicar a la maestra de la escuela 37 de Tayonta Srta Leticia Giacometti en la 19 de Pilú-Mallín y al maestro de la segunda, Sr Teodomiro L. Agüero, en la primera.–

59°.– Recomendar al Inspector Sr Daniel E. Gatica que procure obtener los locales que para su funcionamiento necesitan las escuelas 69 de Tralatué y 72 de Loncó Huala, que tienen inscripción reglamentaria.–

60°.– Las escuelas, 1, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 44, 46, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86,

87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100 y 102 continuarán funcionando con el personal y secciones de grados que tienen actualmente.-

61º.- Acordar los pasajes y las partidas, ~~[illegible]~~ para gastos de movilidad y viáticos necesarias, que indique la Inspección General de Territorios.-

62º.- Los maestros que necesitan las escuelas 15, 16, 21, 26, 30, 32, 39, 42, 43, 45, 51, 52 y 98 se propondrán una vez que se haga la reorganización de las escuelas de los territorios restantes.-

31.8.32 C/929. 1º.- Aprobar la licitación efectuada el día 21 de agosto ppdo, para contratar las obras de reparación en la escuela nº 1 de Resistencia (Chaco).

2º.- Adjudicar las obras al Sr Cirilo Caprettini, que ha formulado la propuesta más baja de las cuatro presentadas, comprometiéndose a ejecutar los trabajos con el 13.75% de rebaja sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 12.305.94 m/n, debiendo Dirección Administrativa darle imputación al gasto.-

3º.- Autorizar como es de práctica, el 10% para imprevistos o sea la suma de $ 1.230.59 m/n.

4º.- Devolver a los Srs Tomás Borjesich y Cía, el depósito de garantía que reclaman por esta

expediente, previa firma del contrato por las obras adjudicadas.

5960 6/928. 1°- Disponer la liquidación de los alquileres que se adeudan al Sr. Miguel Tella, propietario de la finca que ocupa la escuela nacional n. 192 de Corrientes, imputándose el gasto de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa.-

2°- Hacer saber al Sr. Miguel Tella que no es posible el pago inmediato de dichos alquileres por tratarse de ejercicios vencidos.

5111 20/928 1°- Aprobar la licitación pública que dá cuenta el acta de fs 48, para contratar la construcción de un edificio fiscal a erigir en la calle Manuel Artigas entre las de Larrazabal y Tonrouge, con destino a la escuela n 4 del Consejo Escolar 20:-

2°.- Contratar la referida construcción con el Sr. Enrique Macchi, por ser su propuesta la más conveniente de las siete formuladas, por la cantidad de $ 205.800. 16 m/n.

3°- Acordar el 10% del importe adjudicado para invertirlos en imprevistos, inspección y vigilancia, como es de práctica.-

4°- Imputar el gasto autorizado al producido de las Leyes 7102 y 11.242.-

16.853 12/929 1º Aceptar y agradecer al propietario de las fincas Quirno 947, Quirno 965 y Junta 3337/47, la rebaja de $ 150 m/n mensual que concede desde el 1º de setiembre de 1931, debiendo hacerse en los contratos respectivos, por Asesoría Legal, la modificación del caso.

2º Diferir para mejor oportunidad, el desdoblamiento de la escuela nº 23 del C. E. 12º y ampliación solicitada para la finca Quirno 947.-

16.782 E/930. 1º.- Mantener la resolución de fs 36 de enero 16 de 1931.-

2º.- Notificar de inmediato a las casas L. Wurlod e Iriarte que los aparatos entregados por resolución de mayo 15 de 1930, f 31, exp. 16.782-E/930, están a su disposición y deben proceder a retirarlos.

3º.- Autorizar a la dirección de la escuela Zinny para entregarlos bajo recibo, comunicándolo a Dirección Administrativa.-

875. E/932 1º.- Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan los directores de las escuelas 98 de Sierra de Tecka y 96 de Arroyo del Pescado (Chubut) Sres Enrique H. Fazzini y Ricardo J. Luna.-

2º.- Hacer efectiva esta permuta al iniciarse el próximo curso escolar.-

1282 E/932 Ascender a la categoría de maes-

tras auxiliares, con antigüedad al 1º de enero ppdo, a los siguientes a-yudantes de las escuelas de la Ley 4874:

Nombre y apellido	Esc. Prov.	Antigüedad
Gerardo A. E. Cadarola	2 Santa Fe	Julio de 1927
María E. G. de Giménez	207 " "	" " "
Genoveva A. L. de Lalanne	41 Bs As	" " "
Guillermina R. Flores	2 Santa Fe	" " "
Martha E. de Perona	6 San Juan	Agosto de 1927
María Sara G. de Alberto	85 E. Ríos.	" " "
Alicia N. Peña	28 Salta	" " "
Amanda L. V. de Sab.	146 Bs As	" " "
Julia R. de Rodríguez	135 San Juan	Sbre de 1927
Clemencia V. de Roldán	33 Córdoba	" " "
Ana María Acosta	17 Santa Fe	" " "
Carlos E. Gohringer	2 " "	" " "
Livia Pichel Fernández	4 Bs As	Obre " "
Clemencia García Alberdi	87 Córdoba	" " "
Delia María Blanco	276 Corrientes	" " "
Adelina C. Giordanetti	63 Bs As	Nbre de 1927.
Clara C. del Carril	1 San Juan	Abril 30 de 1928.
Gladys Obelar	42 Jujuy	" " "
Ana María Recabarren	38 San Juan	" " "
María A. Camaño	377. S. del Estero	" " "
Anita M. E. de González	89 Bs As	" " "
Herminia Leyes	110 Córdoba	Mayo 2 de 1928.
Alfredo L. Chaparro	95 Bs As	" " " "
María Esther Cuneo	246 Córdoba	" " " "
María A. Miguel	282 "	" " " "
María Consuelo Grosso	377 Corrientes	" " " "
Virginia M. Barone	36 Santa Fe	" " " "
Haydée Julia Copello	65 Bs As	" " " "
María del C. Abrahn	5 Salta	" " " "
Corina Manuela Romero	27 La Rioja	Mayo de 1928.
María E. R. G. de Bertollo	85 Mendoza	" " "

Nombre y apellido.	Esc. Prov.	Antigüedad.
María Celia Pazo	60 Bs As	Mayo de 1928.
Hilda E. Cometta	77 Corrientes	" " "
Rosa Barbiani	63 E. Ríos	" " "
Victoria Sevilla	43 Corrientes	" " "
Jacinda Ferreira	65 "	" " "
Castula Elisa Miranday	20 La Rioja	" " "
Dionisia D. Ávila	89 Catamarca	" " "
Waldina Andrada	85 "	" " "
María del V. Nieva	80 "	" " "
María Haydée Vergara	63 E. Ríos	Junio de 1928.
Ana Mercedes Vallejos	140 Corrientes	" " "
Eduarda Gomez	18 Bs As	" " "
Ramona L. Duarte	60 Córdoba	" " "
María A. Muñoz	189 "	" " "
José Ramón Cervilla	117 Santa Fe	" " "
Juana A. B. L. de Almiron	5. Corrientes	" " "
Elisa A. García	23. E. Ríos	" " "
Delfina I. Martín y Allió	229 Córdoba	" " "
Angela B. Martín y Allió	229 "	" " "
María E. Vega de Galiano	153 "	" " "
Emma C. Bchelstraete	285 "	" " "
María L. A. Barros	89 Catamarca	" " "
Magdalena J. de Carello	282 Córdoba	" " "
María Lola Mellini	78 Bs As	" " "
María Elena Bottino	286 Córdoba	" " "
María Inés Hidalgo	7. San Juan	" " "
Elvira E. Rodriguez	95 Córdoba	" " "
María Luisa Rumi	2 Salta	" " "
Ignacio C. Salguero	18 La Rioja	" " "
Jaime Julio Roldán	36 " "	" " "
Lidia Navoja	285 Córdoba	" " "
Emma Isabel González	24 Corrientes	" " "
María Angélica Blanco	231 Córdoba	" " "
Ana Muñiz	116 Bs As	" " "
Aurora M. de Rigazzio	117 San Juan	Julio de 1928.

Nombre y apellido.	Esc.	Prov.	Antigüedad.
Lidia Sánchez Jaran	446	S. del Estero	Julio de 1928.
Blanca M. Zampieri	5	" " "	" " "
Adelaida Perez de Castillo	346	" " "	" " "
Rosa Elena Salas	43	Catamarca	" " "
María Lidia Molina	43	"	" " "
Blanca A. P. de Carmona	168	La Rioja	" " "
María Amelia Irihuaga	80	San Juan	" " "
Juana Rosa Valle	12	Jujuy	" " "
Camila Bustos	92	Córdoba	" " "
Isolina Juarez Pereyra	277	Córdoba	" " "
Serafina Chimeno	108	"	" " "
Alida Rodriguez R.	7	San Juan	" " "
Selva Angélica Quiñones	52	S. del Estero	" " "
María Elena Olivera	60	E. Ríos	" " "
María Elena Vignaux	32	S. del Estero	" " "
Julia L. A. de López	168	" " "	" " "
Enriqueta del C. Juarez	349	" " "	" " "
María Rosa Gils	271	" " "	" " "
María Teresa Avila	145	" " "	" " "
Gabriela del J. Herrera	261	Córdoba	" " "
Ana María S. de Martínez	57	San Juan	" " "
María M. Puigdengolas	2	" "	" " "
Rosario Iearte	7	La Rioja	" " "
María S. Guzman Gutierrez	77	S. del Estero	" " "
Martha Rodriguez	76	San Juan	" " "
Rosa E. Avila Poletti	77	Corrientes	" " "
Diógenes J. Soto	246	"	" " "
Ninfa C. A. de Rodriguez	236	Córdoba	" " "
Juan Alberto Mosqueda	92	Corrientes	" " "
María A. N. de Cisterna	37	La Rioja	" " "
Juana F. S. de Reinaldo	137	Bs. As.	" " "
Juana Guanes	157	Salta	" " "
Ana T. Salguero	17	La Rioja	" " "
Nélida E. Cagide	137	Bs. As.	" " "
Catalina S. Arco	28	Corrientes	" " "

Nombre y apellido	Esc	Prov.	Antigüedad
Roque Jacinto Mancini	227	Córdoba	Julio de 1928
Blanca A. Nieva Peaza	20	"	" " "
Emilio Cadario	334	Corrientes	" " "
Jerónimo J. Morello	138	"	" " "
Carmen Rosa Justos	162	Salta	" " "
Amanda J. Schinella	264	Córdoba	" " "
Juan S. Cabral	228	"	" " "
María del C. Cresseno	325	Corrientes	" " "
María I. L. de Prado	87	Córdoba	" " "
Adolfo Encinas	335	Corrientes	" " "
Clelia A. G. de Martínez	3	Salta	" " "
Elena L. Ledo	277	Córdoba	" " "
Laurentina F. López	48.	Salta	" " "
Ursula E. T. de Anaya Gómez	229	Córdoba	" " "
Clara R. D. de F. Vidala.	122	"	" " "
Berta del R. Díaz	109	S. del Estero	" " "
Delva E. B. de Ramírez	116	" " "	" " "
Marcelina C. Giusti	115	Bs As	" " "
María E. B. Pedreira	358	Corrientes	" " "
María Elena Bras	34	Mendoza	" " "
Alcira de la Fuente	66	La Rioja	" " "
Eliza Cadenas	189	Corrientes	" " "
Dora B. de Cialzeta	189	"	" " "
María C. Ll. de Carricarte	119	Bs As	" " "
María Isabel Iñón	33	Mendoza	" " "

32.320 - 9/931. — Aprobar la siguiente reorganización de las escuelas de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Los Andes y Chubut, propuesta por el Sub-Inspector General de Territorios, Sr Juan E. Deluigi:

Tierra del Fuego.-

Esc. Nº 1 de Ushuaia. —

1:- Nombrar maestros para atender las siguientes secciones de grados

que carecen de titular:

1° Sup. 34 alumnos inscriptos.

3° 26 " "

6° 17 " "

Esc. Nº 2 de Rio Grande.

2:- Confirmar en el cargo de director que actualmente desempeña con carácter provisorio, al maestro de la 1 de Ushuaia, Sr Maximiliano Della Ricca, en reemplazo de la titular Sra Enriqueta G. de García Borgues, que pasó a otro destino.

Santa Cruz.

Esc Nº 1 de Rio Gallegos.

3:- Nombrar maestros para atender las siguientes secciones de grados, que carecen de titular.

1° B. 30 alumnos inscriptos

1° D 28 " "

2° E. 40 " "

3° A. 28 " "

4° A. 24 " "

5° A 21 " "

5° J 20 " "

6 17 " "

Esc Nº 2 de Puerto Santa Cruz.

4:- Nombrar maestros para atender las siguientes secciones de grados:

4° 17 alumnos inscriptos

5° 15 " "

Esc Nº 3 de Colonia Las Heras.

5:- Refundir el 3° y 4° grados que tienen 18 y 9 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que funcionen bajo la dirección del

maestro Sr. Juan L. Zárate.-
6°- Nombrar maestro para atender el 2° grado que tiene 31 alumnos inscriptos y carece de titular.
Esc. N° 4 de San Julián.
7°- Nombrar maestros para atender las siguientes secciones de grados, que carecen de titular:

1° - Sup. B.	33 alumnos inscriptos.	
1° Sup. D.	30	" "
4°	24	" "

Esc. N° 5 de Puerto Deseado.
8°- Refundir el 2° grado A. y D. que tienen 22 y 23 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que funcionen bajo la dirección de la maestra Sra María E. P. de Dradanis.
Esc N° 6 de Paso Ibañez.
9°- Refundir el 1° grado inferior A y 1° ~~grado~~ inferior B. que tienen 24 y 23 alumnos inscriptos respectivamente y disponer que funcionen bajo la dirección de la maestra Sra Hortensia M. de Secondo.
10°- Refundir el 3° y 4° grados que tienen 16 y 17 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que ambos funcionen bajo la dirección del maestro Sr Salvador Zula.-
Esc N° 8 de Pico Truncado.-
11- Proveer la dirección de la escuela que se halla vacante por traslado del titular Sr Daniel Bustamante (exp 22.267 - S/931).

Esc nº 11 de Cañadón León.-

12:- Refundir el 1º grado superior y 2º que tienen 15 y 15 alumnos inscriptos, respectivamente y nombrar al maestro que deberá atenderlo.

Esc nº 12 de Lago Buenos Aires.

13:- Nombrar maestro para atender el 2º grado que tiene 31 alumnos inscriptos y que carece de titular.

Esc nº 14 de Caleta Olivia.-

14:- Mantener la escuela que tiene 16 alumnos inscriptos, por las razones que expone el Inspector Sr Ernesto Nava y que la Inspección General encuentra atendibles.-

Los Andes.-

Esc nº 3 de Susques.

15:- Nombrar maestro para atender el 3º y 4º grados con 20 y 17 alumnos inscriptos, respectivamente.

Esc nº 5 de Coranzulí.-

16:- Dividir el primer grado inferior que tiene 51 alumnos inscriptos, en dos secciones independientes.

17.- Nombrar maestro para atender la nueva sección paralela del primer grado inferior.-

18:- Ubicar en la escuela 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) para atender el 5º grado A. que tiene una inscripción de 21 alumnos, al maestro de 3ra categoría Sr Horacio Quiroga, en cumplimiento de la resolución del 29 de diciembre de 1931

(exp. 19.598-E/930).-

19:- Las escuelas que se determinan a continuación, deben continuar funcionando con el personal y secciones de grados que tienen actualmente:

Santa Cruz

Escuelas Nros 7, 13, 15 y 16.

Los Andes.

Escuelas Nros 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.-

20:- Los maestros que se necesitan para las escuelas Nros 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), 1 de Río Gallegos, 2 de Puerto Santa Cruz, 3 de Colonia Las Heras, 4 de San Julián, y 12 de Lago Buenos Aires (Santa Cruz), 3 de Susques y 5 de Coranzulí (Los Andes), se propondrán una vez que se termine la reorganización de las escuelas de los territorios restantes.-

Chubut.-

Esc Nº 1 de Rawson.-

21:- Refundir el 5º y 6º grados que tienen 13 y 5 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que ambos funcionen bajo la dirección de la maestra Sra Sara J. de Javier.-

22:- Fijar nuevo destino al maestro sobrante señor Leandro Tajal.-

Esc Nº 3. de Casa Blanca.

23:- Clausurar esta escuela por falta de inscripción reglamentaria (17 alumnos inscriptos y 13 asistentes).-

24:- Fijar nuevo destino a la direc-

tora Sra Margarita M. B. de Harris.

Esc Nº 6. de Shaman.-

25.- Mantener esta escuela que tiene 18 alumnos inscriptos, por las razones que expone el Inspector Sr Roberto Garro Vidal y que la Inspección General encuentra atendibles.-

Esc Nº 12 de Iryar Guryu.-

26.- Refundir el 2º y 3º grados que tienen 17 y 16 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que ambos funcionen a cargo del director Sr Demetrio Fernández.-

27.- Disponer que el maestro Sr Romualdo C. Velázquez se haga cargo del 1er grado inferior que carece de titular y tiene 39 alumnos inscriptos.-

Esc Nº 13 de Drofa Dulog.-

28.- Refundir el 1, 2º y 3º grados que tienen en total 25 alumnos inscriptos y disponer que los tres funcionen a cargo de la directora Sra Lydia I. Jalzunce.-

29.- Fijar nuevo destino a la maestra sobrante Srta María I. Orozco.-

Esc. Nº 15 de Colonia Cushamen.-

30.- Refundir el 1 y 2 grados que tienen 21 y 14 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que ambos funcionen a cargo de la directora Sra Josefina A. M. de Silogo.

31:- Fijar nuevo destino al maestro sobrante Sr. Froilán Contreras.-

Esc. Nº 16 de El Bolsón Sur.-

32:- Dividir el 1º grado inferior que tiene 55 alumnos inscriptos, en dos secciones paralelas.-

33:- Nombrar el maestro que deberá atender la nueva sección de grado

Esc. Nº 17 de Cholila.

34:- Nombrar el maestro que deberá atender el 2º y 3º grados, que tienen en conjunto una inscripción de 35 alumnos.-

Esc. Nº 19 de Nahuelpan.

35:- Dividir el 1er grado inferior A que tiene 55 alumnos inscriptos, en dos secciones paralelas.-

36:- Nombrar los maestros que deberán atender el 1er grado inferior B. que tiene 35 alumnos inscriptos y la nueva sección de 1er grado.

Esc. Nº 20 de Esquel.-

37:- Nombrar los maestros que deberán atender las siguientes secciones de grados que carecen de titulares.

1º Inf. A.	29	alumnos inscriptos.
1º Inf. B.	46	" "
2º	20	" "
3º	34	" "
4º	24	" "
5º	16	" "

Esc. Nº 22 de Colonia Sarmiento.

38:- Nombrar el maestro que deberá atender el 4º grado que tie-

ve 18 alumnos inscriptos y carece de titular.-

Esc. N° 24 de Comodoro Rivadavia

39°- Subdividir las cuatro secciones del 3er grado que tienen 92 alumnos inscriptos, en tres de 31, 31 y 30 niños, respectivamente.-

40°- Nombrar los maestros que deberán atender, una sección de 3° que tendrá 30 alumnos inscriptos, 4° A y 4° B., que tienen 24 y 23 alumnos respectivamente.-

Esc. N° 27 de Puerto Madryn.

41°- Refundir el 5 y 6° grados que tienen 17 y 8 alumnos inscriptos respectivamente y disponer que ambos funcionen bajo la dirección de la maestra Sra Martha A. de Jones.-

42°- Refundir las dos secciones del 4° grado que tienen en total de 36 alumnos inscriptos.-

43°- Fijar nuevos destinos al vicedirector y a las maestras sobrantes Sr Fermín Calderón y Srtas Eugenia O. Pérez y Luisa A. Pérez, respectivamente.-

Esc. N° 28 de Puerto Pirámides.-

44°- Clausurar esta escuela por falta de inscripción reglamentaria (13 inscriptos y 9 asistentes.).-

45°- Fijar nuevo destino al director Sr Francisco Garay.-

Esc. N° 30 de Epuyen.-

46°- Nombrar maestro para atender el 2° grado que tiene 21 alumnos inscriptos y carece de titular.-

Esc. nº 33 de Rio Grande.-

47º.- Nombrar maestro para atender el 2º grado, que tiene 21 alumnos inscriptos y carece de titular.-

Esc. nº 34 de Gaiman.-

48º.- Refundir las dos secciones de 3º y 4º grados que tienen 22 y 24 y 20 y 21 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que las secciones del 3º grado, funcionen bajo la dirección del maestro señor Rafael J. Olivera y las de 4º grado, bajo la dirección del maestro señor Justino Osuna.-

49º.- Fijar nuevo destino a los maestros sobrantes Srtas. Rudecinda Cabrera Lugones y S. Aida Cabrera Lugones.-

Esc. nº 35 de Dolavon.-

50º.- Refundir el 5º y 6º grados que tienen 8 y 13 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que ambos funcionen bajo la dirección de la maestra Inés E. Toria.-

51º.- Fijar nuevo destino a la maestra sobrante señorita Francisca Moscara.-

Esc. nº 37 del Klm. 37 (Comodoro Rivadavia)

52º.- Refundir el 1º superior y 2º y 3º y 4º grados que tienen 18 y 16 y 11 y 11 alumnos inscriptos, respectivamente.-

53º.- Disponer que el 3º y 4º grados funcionen a cargo de la directora señora Margarita G. de Abad.-

54º.- Nombrar maestros para 1º infe-

pg

rior que tiene 20 alumnos inscriptos y 1° superior y 2°, que funcionarán conjuntamente y que carecen de personal.-

Esc N° 39 de Arym Gruner.

55°- Refundir el 2°, 3° y 4° grados que tienen 7, 12 y 13 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que las tres secciones funcionen bajo la dirección de la maestra Sra Lorenza G. de Bianchi.

56°- Fijar nuevo destino a la maestra sobrante señora Petrona F. de Baztan.-

Esc N° 42 de Holdich.-

57°- Trasladar la escuela -por falta de inscripción reglamentaria con su personal y existencias, al Kilómetro 27 de Comodoro Rivadavia donde se cuenta con local cedido gratuitamente y existen 45 niños en edad escolar.-

Esc. N° 43 de El Pozo.-

58°- Clausurar esta escuela por falta de inscripción reglamentaria.-

59°- Fijar nuevo destino al director Sr Juan B. Haitzen.

Esc N° 45 de La Noria.-

60°- Trasladar la escuela por falta de inscripción reglamentaria, con su personal y existencias, al paraje denominado Balladares, donde se cuenta con local cedido gratuitamente y existe una población escolar de 35 niños.-

Esc nº 47 de Betesta.

61º.- Refundir el 1º superior y 2º y el 3º y 4º grados que tienen 19 y 12 y 11 y 15 alumnos inscriptos respectivamente y disponer que el 1º y 2º funcione bajo la dirección de la maestra Srta Ema Quiroga y el 3º y 4º bajo la dirección del maestro señor Florentino J. Ojeda.

62º.- Fijar nuevo destino al maestro Sr Segundo C. A. Lucero.-

Esc nº 50 del Kilómetro 8 (Comodoro Rivadavia)

63º.- Refundir el 1º y 2º grados que tienen 36 y 11 alumnos inscriptos respectivamente y disponer que ambos funcionen a cargo del director Sr Enrique Moll.-

64º.- Fijar nuevo destino a la maestra sobrante Srta Raquel M. Varela.

Esc nº 54 de Barrio Norte de Esquel.

65º.- Dividir el 1º grado inferior que tiene 62 alumnos inscriptos en dos secciones paralelas.-

66º Nombrar el maestro que deberá atender la nueva sección de grado.

Esc Nº 56 de Punta Ninfas.-

67º.- Clausurar esta escuela por falta de inscripción reglamentaria

68º.- Fijar nuevo destino a la directora señora Ofelia A. de Mur.

Esc nº 57. de Trevelin.-

69º.- Nombrar maestro para atender el 1º grado inferior que tiene 40 alumnos inscriptos y carece de titular.

Esc n° 58 de Laguna Terraplen.
70°- Clausurar esta escuela por falta de inscripción reglamentaria.-
71°- Fijar nuevo destino al director señor José Vallespir.-
Esc n° 61 de Talca Tapul.-
72°- Mantener esta escuela que tiene 16 alumnos inscriptos por las razones que expone el Inspector Sr Roberto Garro Vidal y que la Inspección General encuentra atendibles.-
Esc. n° 66 de Cerro Condor
73°- Mantener esta escuela que tiene 13 alumnos inscriptos, por las razones que expone el Inspector Sr Roberto Garro Vidal y que la Inspección General encuentra atendibles.-
Esc n° 67 de Laguna Verde.-
74°- Clausurar esta escuela por falta de inscripción reglamentaria.-
75°- Fijar nuevo destino al director Sr Francisco A. González.-
Esc n° 68 de Gobernador Costa.-
76°- Refundir el 1° inferior, 2° y 3° grados que tienen 35, 7 y 4 alumnos inscriptos, respectivamente y disponer que los tres funcionen a cargo del director señor Rodolfo A. Inaebnit Henry.-
77°- Fijar nuevo destino a la maestra sobrante Sra Ercilia F. de Inaebnit Henry.
Esc N° 74 de Gualjaina.-
78°- Proveer la dirección de esta escuela que se halla vacante por cesantía de la titular, en cuya localidad existe una población escolar de 72 ni-

pf

ños.-

Esc nº 77 de Las Plumas.-

79º.- Mantener esta escuela que tiene 19 alumnos inscriptos, por las razones que expone el Inspector Sr. Roberto Garro Vidal y que la Inspección General encuentra atendibles.

Esc nº 78 de Cañadón Pelado.

80º.- Mantener esta escuela que tiene 15 alumnos inscriptos, por las razones que expone el Inspector Sr. Roberto Garro Vidal y que la Inspección General encuentra atendibles.

Esc nº. 81 de El Hoyo.

81º.- Dividir el 1º grado inferior que tiene una inscripción de 53 niños, en dos secciones paralelas.

82º.- Nombrar el maestro que deberá atender la nueva sección de grado.-

Esc nº. 84 de Gorro Frigio.-

83º.- Clausurar esta escuela por falta de inscripción reglamentaria.-

84º.- Fijar nuevo destino al director Sr. Isaac Rolón.-

Esc. nº 89 de Laguna del Mate.-

85º.- Mantener esta escuela que tiene una inscripción de 15 alumnos, por las razones que expone el Inspector señor Roberto Garro Vidal y que la Inspección General encuentra atendibles.-

Esc nº 91 de Valle C. (Yacimientos)

86º.- Refundir el 1º grado inferior

y el 1° superior que tienen 29 y 17 a_
lumnos inscriptos respectivamente.
87°- Fijar nuevo destino a la maes_
tra sobrante Srta Elisa Camps.-
Esc N° 92 de Cabo Raso.-
88°- Clausurar esta escuela por fal_
ta de inscripción reglamentaria.
89°- Fijar nuevo destino al direc_
tor Sr Carlos J. Belzunce.-
Esc N° 93 de Los Pichiñanes.-
90°- Mantener esta escuela que tiene
18 alumnos inscriptos por las razo_
nes que expone el Inspector señor
Roberto Garro Vidal y que la Inspec_
ción General encuentra atendibles
Esc N° 94 de Lago Blanco.-
91°- Mantener esta escuela que tie_
ne 15 alumnos inscriptos por las
razones que expone el Inspector Sr
Roberto Garro Vidal y que la Inspec_
ción General encuentra atendibles.
Esc N° 100 de Gan-Gan.-
92°- Clausurar esta escuela por fal_
ta de inscripción reglamentaria.
Esc N° 104 de Pire Mahuida.-
93°- Clausurar esta escuela
por falta de local.-
Esc N° 106 de Alto Río Senguer.-
94°- Mantener esta escuela que
tiene una inscripción de 16 a_
lumnos por las razones que expo_
ne el Inspector Sr Roberto Garro
Vidal y que la Inspección Gene_
ral encuentra atendibles.-
Esc N° 108 de Choique Nilahue
95°- Clausurar esta escuela por

falta de inscripción reglamentaria
96- Fijar nuevo destino a la directora Sra Rosario R. de Magallanes.-
Esc nº 110 de Niriihuau-
97.- Clausurar esta escuela por falta de inscripción reglamentaria.-
98- Fijar nuevo destino al director Sr Jacinto H. Gandulfo Reyes.-
99- Ubicar en la escuela 74 de Gualjaina, que carece de titular, al director de la 58 de Laguna Terraplen, señor José Vallespir.-
100.- Ubicar en la escuela 8 de Pico Truncado (Santa Cruz), que carece de titular, al director de la 28 de Puerto Pirámides, Sr Francisco Garay.-
101.- Ubicar en la escuela 34 de Gaiman, al vice-director de la 27 de Puerto Madryn, Sr Fermin Calderón.
102.- Ubicar a los siguientes maestros, en las escuelas que se determinan:
Leandro Cajal, de la 1 de Rawson, en la 33 de Rio Grande.-
María I. Orozco, de la 13 de Drofa Dulog, en la 22 de C. Sarmiento
Froilán Contreras, de la 15 de C. Cushamen, en la 17 de Cholila.
Luisa A Perez, de la 27 de Puerto Madryn en la 24 de Comodoro Rivadavia
Angelina O. Perez, de la 27 de Puerto Madryn, en la 24 de Comodoro Riva-

davia.-
Rudecinda Cabrera Lugones de la 34 de Gaiman, en la 20 de Esquel.
G. Aida Cabrera Lugones, de la 34 de Gaiman, en la 20 de Esquel.-
Francisca Moscara, de la 35 de Dolavon, en la 37 de Comodoro Rivadavia.-
Segundo C. A. Lucero, de la 47 de Jetesta en la 19 de Nahuelpan.-
Raquel M. Varela de la 50 de Yacimientos, en la 24 de Comodoro Rivadavia.-
Elisa Camps, de la 91 de Yacimientos, en la 37 de Comodoro Rivadavia.-
Petrona F. de Jaztan de la 39 de Aryo Greun, en la 57 de Trevelin.-
103°- Trasladar, a su pedido, a la escuela 54 de Esquel, al maestro de la 67 de Laguna Verde (Chaco), señor José Luis Araujo.-
104°- Trasladar, a su pedido, a la escuela 20 de Esquel, al maestro de la 36 de Pirané (Formosa) Sr. Carlos J. Sagui.
105°- Trasladar, a su pedido y por razones de salud, a la escuela 20 de Esquel, a la maestra de la 36 de Pirané (Formosa) Sra María Estella D. S. de Sagui.-
106°- Hacer constar que por expediente 22.267- S/931- que no debe agregarse se propone la ubicación en la escuela 20 de Esquel de los maestros de la 8 de Pico Truncado (Santa Cruz)

Sr Daniel Bustamante y Sra María B. V. de Bustamante.-

107- Exhortar a los directores de las escuelas 6, 61, 66, 77, 78, 89, 93, 94 y 106 a que agoten todos los medios a su alcance, para obtener en sus respectivas escuelas la inscripción y asistencia mínima que es reglamentaria.-

108- Las escuelas 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 18, 21, 23, 26, 29, 31, 32, 36, 38, 40, 41, 44, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 103, y 105, continuarán funcionando con el personal y secciones de grados que tienen actualmente.-

109- Los maestros que se necesitan para las escuelas Nros 16, 19, 30 y 81 se propondrán una vez que se haga la reorganización de las escuelas de los territorios restantes.

110:- Acordar los pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático necesarios, que indique la Inspección General de Territorios.-

2266 D/932 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, con fecha 2 del corriente:

"Autorizar a Dirección Administrativa para transferir a la cuenta "Consejo", con cargo de reintegro, una vez que la misma reciba los fondos correspondientes, la suma de $ 250.000 m/n entra-

gada en la fecha para la de la Ley 4874 por la Tesorería General de la Nación, como así mismo la que entregará en la corriente semana, con igual destino, hasta completar la cantidad de $ 955.833.33 m/n, correspondientes al mes de octubre ppdo, para abonar los sueldos de las escuelas dependientes de los C.C.E.E. 13° al 20° de la Capital, por el citado mes, con cargo de dar cuenta al H. Consejo".-

2265 L/932 1°.- Comunicar al Señor Inspector López Aranda que de inmediato debe reintegrarse a la oficina de su Jefatura.

2°.- Declarar injustificadas las inasistencias del Sr. López Aranda, desde el 30 de enero ppdo, hasta la fecha en que reasuma sus funciones.-

2264 F/932 1°.- Trasladar a otra escuela que indique la Inspección General, al director de la escuela n° 13 de Las Vertientes (Formosa) don Simón Grinberg por no ser argentino nativo (es rumano).-

2°.- Trasladar a otra escuela que indique la Inspección General a la maestra de la escuela n° 13 de Las Vertientes (Formosa) Srta Nélida Arce, por no ser argentina nativa (es boliviana).-

3°.- Trasladar a otra escuela que indique la Inspección General al director de la escuela n° 67 de Sombrero Negro (Formosa) don José

Umbert por no ser argentino nativo (es español).

4º.- Trasladar a otra escuela que indique la Inspección General a la directora de la escuela nº 56 de "Costa del Pilcomayo" (Formosa) Sra Soledad G. de Mendez por no ser argentina nativa (es brasileña).-

5º.- Dotar de edificios económicos a las escuelas Nros 11 de "El Chaco", 20 de "Puerto Irigoyen", 93 de "Lote Ocho" y 94 de "San Isidro" cuyos locales están en ruinas.-

2209 I/932 Establecer que podrán rendir exámen en el mes de febrero los alumnos regulares y libres de las escuelas particulares considerados "ausentes" en la época reglamentaria del mes de noviembre, previa justificación de su inasistencia con certificado médico oficial.

35292 I/930 1º.- Dar por ubicadas a partir del 1º de setiembre de 1930 en la escuela de nuevo tipo nº 10 de Tucumán a las maestras Srtas Clara Petrona Olmos y Julia D. Vega, quienes prestaban servicios en la nº 3 de la misma provincia, que fué clausurada.

2º.- Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 22 de abril al 26 de mayo de 1930 la ex-auxiliar de la escuela de nuevo tipo nº 3 de Tucumán, Srta Clara E. Olmos, quien cesó

pl el 30 de noviembre de 1930, de acuerdo con resoluciones de carácter general.-

10.268 S/930. Recordar a la Inspección Seccional de Santa Fe la resolución adoptada por el H. Consejo en exp. 6541-I/931, con fecha 27 de marzo de 1931, que dice así:

"1°- Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias la distribución entre las escuelas más necesitadas de su jurisdicción, del material escolar perteneciente a las escuelas clausuradas y de aplicación en las mismas, depositados en diversos locales.

2°- El material sobrante y el que no fuera de aplicación en las referidas escuelas primarias, será remitido a la Oficina de Suministros con su correspondiente detalle.-

3°- Dirección Administrativa deberá adoptar las medidas que considere más eficaces para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, especialmente en la provisión de órdenes de carga para que los Inspectores, Visitadores o Directores puedan hacer la devolución a Suministros del material escolar".-

17.410 I/932 1°- Ampliar la resolución del 2 de octubre de 1930 en el sentido de que la Inspección de las escuelas primarias anexas a los Cuerpos

del Ejército, Marina, Cárceles, pue_
dan ser inspeccionadas también
por los Inspectores Seccionales de las
escuelas para adultos.

2º- Las escuelas de Campo de Mayo,
La Plata, Río Santiago, Liniers, Mar_
tín García y la Capital Federal, es_
tarán a cargo del inspector de
escuelas militares.-

27.177 S/931. Ascender a la segunda catego_
ría, con antigüedad al 1º de enero
del corriente año, a la actual di_
rectora de 3ra Sra Herminia Colom_
bo de Oses.-

250 D/932 Recordar a la Inspección Seccio_
nal de Entre Ríos la resolución
adoptada por el H. Consejo en exp.
6541. I/931, con fecha 27 de marzo
de 1931, que dice así:

1º- Autorizar a las Inspecciones Sec_
cionales de Provincias la distribu_
ción entre las escuelas más necesi_
tadas de su jurisdicción, del ma_
terial escolar perteneciente a las
escuelas clausuradas y de aplica_
ción en las mismas, depositados en
diversos locales.-

2º- El material sobrante y el que
no fuera de aplicación en las re_
feridas escuelas primarias, será
remitido a la Oficina de Suminis_
tros con su correspondiente detalle.

3º- Dirección Administrativa debe_
rá adoptar las medidas que consi_
dere más eficaces para el cum_
plimiento de lo dispuesto preceden_

tamente, especialmente en la provi_
sión de órdenes de carga para que
los Inspectores, Visitadores o Directores
puedan hacer la devolución a
Suministros del material escolar.-

15.530 D/931 1º.- Desocupar el actual edificio
sito en la calle Talcahuano nº 678.-
2º.- Proceder, por intermedio del Con_
sejo Escolar 1º, a la búsqueda de
un local para funcionamiento transi_
torio de la escuela Avellaneda,
a partir del próximo curso escolar.
3º.- Disponer el traslado de las ofi_
cinas del C. Escolar 1º, a los locales
disponibles de la escuela J. Roca.-
4º.- Disponer que la Dirección de
Arquitectura proyecte el nuevo edi_
ficio para la escuela Avellaneda
y las Oficinas del C. Escolar 1º, Cuer_
po Médico Escolar, Oficina Judicial
y Administración de Propiedades,
teniendo en cuenta la posibili_
dad de realizar la construcción
en dos etapas.-

10.491 S/931. Aprobar el apercibimiento impuesto
por la Inspección Seccional respecti_
va, al director de la escuela nº 41 de
Salta, Sr Eustaquio Lenes, por los
términos de su nota de fs 1, impro_
pios de un educador.-

28.619 I/929. 1º.- No aprobar el contrato de loca_
ción adjunto celebrado con el Señor
Pablo Vasco, con destino a la ex-
escuela de nuevo tipo nº 4 de Cór_
doba.-
2º.- Reconocer a favor del Sr Pablo

Vasco los alquileres devengados por la ocupación de la finca de su propiedad por el referido establecimiento, desde el 9 de setiembre hasta el 1° de diciembre de 1930, a razón de $65 m/n mensuales, y disponer la liquidación y pago oportuno de los mismos. –

16.397 E/929. 1°. – Mantener el apercibimiento y traslado en cuanto al director de la escuela n° 284, Sr Augusto Gatica, como lo estableció la resolución de fecha 9 de agosto de 1929. –

2°. – Dejar sin efecto el traslado de las maestras Srtas María Edita Navarro, Mercedes Navarro y Alejandrina Boschetti, dispuesto en las resoluciones de f. 93 y 101 de este expediente. –

3°. – Aceptar, con anterioridad al 5 de agosto de 1929, la renuncia que el Sr Francisco Crosetti, hizo del cargo de encargado escolar de la escuela n° 284. –

4°. – Desglosar de este expediente el n° 15.335 – V/930, agregado al N° 16.397-E 1929., para que siga su curso y se designe el personal que necesita la escuela n° 283 de Córdoba. –

16.516 E/931. 1°. – Confirmar en el cargo de maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre-Ríos, a las personas que a continuación se indican:

Esc N° 10 – María Silvia Maxit M.N.N.

" " 10 – María Isabel Gaillard de Iturrino M.N.N.

" " 10 Diana Jenaroista Reibel M.N.N.

Esc N 10. María Esther Antonini M. N. N.
" " 17. Elvira Isabel Madariaga M. N. N.
" " 17. Ernestina Rafaela Gervasia de Domenica.- M. N. N.
" " 17. María Pura Nicasia Alvelda M. N. N.
" " 17. Dora María Cunco M. N. N.
" " 17. Irma María del Rosario Cesarego. M. N. N.
" " 17. Amalia Beatriz Patrona Gonzalvez. M. N. N.

2°.- Dar cumplimiento al 2° artículo de la resolución de f. 29 y reservar el expediente.-

31.416 3/931. 1°.- Desistir de la locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nros 18 y 19 del Consejo Escolar 3°; durante la reconstrucción del edificio fiscal calles Piedras y Garay y comunicar esta resolución a los propietarios.

2°.- Disponer que dichas escuelas continúen ocupando, durante el próximo curso escolar, desde marzo al 1° de octubre del corriente año, en el nombrado local, y al efecto la Dirección de Arquitectura deberá iniciar los trabajos indispensables para el normal funcionamiento de los cursos.-

3°.- Disponer que la Dirección de Arquitectura proceda a confeccionar los planos definitivos del nuevo edificio, que deberán ser elevados con la documentación correspondiente, antes del mes de julio del corriente año, para el llamado a licitación pública.-

4°.- La Inspección Técnica General

deberá tomar las medidas necesarias para distribuir el alumnado y el personal docente de las nombradas escuelas entre las demás del Distrito, durante el año 1933.-

9627 8/931. Dar por terminados a contar del fin de las presentes vacaciones, los servicios del siguiente personal nombrado para las escuelas nacionales de la provincia de San Luis, en vista de no haber registrado oportunamente sus títulos:

Ayudante esc. n° 38: Sara Renee Zambrano de Silvera.-

Ayudante esc. n° 38 Clarisa Josefina Vivas.-

Ayudante esc. n° 138_ Agustín Nicolás Olagaray.

Director esc. n° 67_ Samuel J. Zavala.

" " " 166 Angélica Gez de Fernández.

" " " 206_ Dora Antonia Ochoa.

28.116 8/931 1°- Apercibir a la directora de la escuela n° 277 de Santiago del Estero, Srta Brígida Guzmán López, por su deficiente actuación al frente de la misma, advertirle que debe mejorar su concepto profesional y proceder con mayor tacto y ponderación en sus relaciones con el vecindario donde desempeñe sus funciones.-

2°- Autorizar al Consejo Escolar Nacional de esa provincia para que haga efectivo el traslado a otra escuela de la directora Srta Brígida Guzmán López, debiendo dar cuen-

ta del mismo a los efectos de la aprobación correspondiente.-

33.099 18/931. No hacer lugar a lo solicitado por la dirección de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 18º.-

27.363 16/931. No incluir en la lista oficial de cantos escolares la obra que somete el Sr Felipe Maiarri por no reunir los requisitos indispensables para ello.

30.234 7/931 No incluir en la lista oficial de cantos escolares la obra que somete el Sr Andrés Beltrame, por no reunir los requisitos indispensables para ello.-

2214 7/932 1º.- Ascender a la categoría de Auxiliar 3º del Item 1, en carácter de Contador Habilitado de la Seccional de Entre Rios, al Sr Sebastián Cañas.-

2º.- Dejar sin efecto las designaciones de Auxiliares 9º del Item 1 efectuadas a favor de Don Julio Rama y Cristina Leiva de Gómez que no aceptaron el cargo.-

3º.- Designar Auxiliares 9º del Item 1 para las Seccionales de Provincias que se mencionan, a los siguientes.

Sr Carlos Balzaretti S. del Estero.

Profesora Srta Luisa Medina Entre Rios.

" " Isabel Olivero Santa Fe.-

1853 1/932 Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector Técnico de la Capital, presenta el Sr Saturnino Costas y darle las gracias por los servicios prestados.-

18.426 6/931. Dirigir nota a la "Comisión Protectora de Bibliotecas Populares" haciéndole saber que, de acuerdo con su pedido del 1° de julio de 1931, se han dirigido circulares a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios recomendándoles la conveniencia de fomentar por los medios a su alcance la fundación de bibliotecas en las regiones apartadas.-

22.13 7/932. 1°.- Dar por terminados los servicios prestados como Inspector en la provincia de Santa Fe, del Visitador Sr. Francisco Bosch, quién deberá reintegrarse a su puesto al comienzo del año escolar.-

2°.- Anotar en su foja personal los servicios especiales que ha prestado.-

3°.- Designar Inspector en Santa Fe al actual Inspector Seccional de San Juan, Sr. Martín Peregra Giménez.

4°.- Designar Inspector en Tucumán, al actual Inspector Seccional en Mendoza Sr. Rómulo Avila; e Inspector de esta última provincia, al Sr. Juan S. Cáceres, actual Inspector Seccional en Tucumán.-

5°.- Designar Inspector en Córdoba, al actual Inspector Seccional en Catamarca Sr. Miguel Luciani; e Inspector en esta última provincia, al Sr. Adolfo J. Antoni, actual Inspector Seccional en Córdoba.-

6°.- El Inspector Sr. Vicente Palma, deberá hacerse cargo de la Inspección

Seccional de Salta como está ordenado.-

7°.- Disponer que el Visitador más antiguo de San Juan, Sr. Noel E. Tanzon, se haga cargo interinamente de la Inspección Seccional de la expresada provincia.-

11.026 D/929. 1°.- Anular la compra de los artículos no entregados, haciéndoles saber a las casas adjudicatarias, para que devuelvan las órdenes de provisión.-

2°.- Autorizar la liquidación y pago oportuno, del valor que corresponda, de las facturas presentadas al cobro por la casa Tolosa y Bonifacio, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación correspondiente.-

3°.- Declarar que en la precedente resolución, se mantienen los principios expuestos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

4°.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía que reclama la casa Tolosa y Bonifacio, por valor de $ 93.20 m/n. en la parte correspondiente al valor de la mercadería entregada fuera de término.-

5°.- Remitir copia de la parte pertinente de estas actuaciones a la Comisión Investigadora designada por el Gobierno Provisional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.-

14.383 E/930. 1°- Remitir copia de la parte pertinente de estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación.-

2°- Disponer para su oportunidad, la liquidación y pago de la suma que corresponda por los artículos cuyo cobro gestiona la casa Harrods Ltda de conformidad a la resolución de mayo 4 del año ppdo (exp. 21.360 - I/928); y anular la liquidación que obra a fs. 13 del acumulado n° 33.676 - H/930.-

3°- Declarar que al adoptar lo dispuesto en el artículo precedente, se dejan a salvo los principios sentados en el exp. 54.516 - D/930 y otros concordantes.-

22.124 10/927 1°- Desestimar el ofrecimiento de renovación de contrato hecho por la casa Cabrera 4078.-

2°- Solicitar del Consejo Escolar 10°, y de la Inspección Seccional, la búsqueda de otra propiedad para trasladar la citada escuela n° 17.-

3°- Llamar a licitación pública al capital privado para la construcción de un edificio en el Distrito 10°, para local de la escuela n° 17, en las condiciones apuntadas por el H. Consejo.-

15.303 I/929. Devolver a la casa Thompson Muebles Ltda, el depósito de garantía que reclama por este expediente.-

992 E/932 1°- Disponer para su debida oportunidad, la liquidación y pago de la suma que corresponda por el concepto de que informan las actua

ciones de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 del año ppdo (exp - 21.360 - I/928) y volverle este expediente a la Dirección Administrativa para que lo reserve en la Carpeta de Deuda Flotante.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios sentados en el exp. 54516-D/930 y otros concordantes.-

29342 C/931 1°- Destinar para ser vendidos oportunamente, los siguientes bienes de la sucesión de la Sra María Rosa Cavino de Vaccaro, que se tramitan como vacantes:

(a) Terreno de chacra en Rufino F.C.I. compuesto de 163 h. 58 a 40 cs. y alambrado, tasado todo en $ 54.804.48 m/n.

(b)- Casa y terreno en esta Capital calle Garay 2709. de 202.50 m², con edificación a razón de $ 80 el m² tasado en $ 16.200 m/n.-

2°- Reservar la casa y terreno sita en esta Capital calle Belgrano 2982, tasada en $ 99.744.30 m/n con destino a la escuela de varones n. 8 del Consejo Escolar 2° que ocupa un local de propiedad particular en la calle Venezuela 2578.-

3°- Con respecto al edificio y terreno en Castelar F.C.O. esperar la contestación a la nota dirigida en virtud de lo dispuesto en el art 1. de la resolución de f. 9.-

4°- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial que deberá elevarla en su oportunidad. -

22 11 I/932 Adoptar como resolución, el siguiente proyecto de la Inspección Técnica General sobre vacaciones del personal de servicio de las escuelas de la Capital.

"1º.- A los efectos del período de vacaciones, considérase al personal de servicio de las escuelas de la Capital comprendido en el art. 32 del Reglamento de Licencias é inasistencias y agregado aprobado en sesión de fecha 4 de diciembre ppdo (exp 32.200-C/931).-

"2º.- Los señores directores de las escuelas que cuenten con dos o más porteros, acordarán a cada uno de éstos, por turno, treinta días de vacaciones, comunicando al Consejo Escolar respectivo la forma y fecha de dichas licencias.-

"3º.- Los C.C.E.E., de acuerdo con los directores, tomarán las providencias del caso para asignar vacaciones al personal de servicio de las escuelas que cuenten con un solo portero, turnando, en reemplazo de éste, y en la vigilancia y tareas diurnas, al personal disponible de otras del Distrito.-

"4º.- El servicio de sereno de las escuelas que cuenten con un solo portero estará en todos los casos a cargo de éste, y en las escuelas con más personal, a cargo del portero que habite en el local, entendiéndose en ambos casos, que las licencias de vacaciones son con referencia a las tareas y vigilancia diurnas".-

3828 I/929. Dejar sin efecto el art. 1° de la resolución del 19 de diciembre de 1930, por la cual se reintegraba al Sr. J. Sebastián Javega a la dirección de la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Caballería, visto de que el nombrado no se ha hecho cargo del puesto.-

32.558 10°/931 Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30 de la reglamentación respectiva (asuntos particulares) desde el 17 al 31 de octubre último, al maestro de la escuela n° 16 del Consejo Escolar 10°, Sr. Florencio O. Alvarez.-

20.746 D/931. Solicitar al Sr. Gaspar De Nicola, por intermedio de la Inspección Seccional, manifieste si mantiene el ofrecimiento de venta que hizo en setiembre 1° de 1931 y que caducó el 31 de octubre del mismo año y, en caso afirmativo, requerir al Banco Hipotecario Nacional, quiera hacer la tasación del lote de tierra ofrecido en venta al Consejo.-

15.203 S/931. 1°.- Confirmar como directora de tercera categoría de la escuela n° 25 de la provincia de Salta, a la maestra normal nacional, Sra. Delicia Virginia Trevadel de Agüero, propuesta en terna por el Consejo Escolar Nacional respectivo y que desempeña interinamente el cargo.-

2°.- Nombrar maestras ayudantes en las condiciones de la resolución del 11 de diciembre último,

exp. nº 32.661-E/931, a las siguientes personas que vienen desempeñando el cargo con carácter interino, propuestas en terna por el Consejo Escolar Nacional de la Provincia de Salta para las escuelas que se indican:
Esc. Nº 51 Felisa Villagra Maciel M.N.N.
" " 184. Ana María Sosa de Campos M.N.N.
" " 17 Elsa Felina Wierna M.N.N.
" " 51. Lía Mendez M.N.N.
" " 51 Julieta Leonor Ziella M.N.N.
3º.- Disponer que se agreguen estas actuaciones al expediente nº 23533-S/931, por tratarse del mismo asunto.

10.977 E/928 1º.- Comunicar al Sr. Juez Oficiante que los haberes devengados en concepto de alquileres por la casa que ocupa la escuela nº 158 de Tucumán han sido incluidos en la Carpeta de la Deuda Flotante, por tratarse de ejercicios vencidos, y que en consecuencia no podrán liquidarse hasta tanto se obtenga el crédito suplementario de la ley que debe recabarse del Honorable Congreso de la Nación.-
2º.- Disponer que la Dirección Administrativa proceda a liquidar y depositar a la orden del Juez Oficiante, los alquileres correspondientes al año 1931.-

9129 O/929 1º.- Disponer se tome nota, a sus efectos, de la exención de pago de servicios de agua al solar "B", manzana 133 y man-

zona 176 ubicadas en Resistencia (Chaco), declarada por la Municipalidad local y comunicada a Obras Sanitarias de la Nación, según resoluciones que corren a fs 29 y 30.-

2°- Agradecer a las autoridades municipales de Resistencia (Chaco), la cooperación prestada en este asunto.-

13.298 T/930 Reincorporar a don Carlos Tagliafico, como ayudante 2° del ítem 3, debiendo prestar sus servicios en el Consejo Escolar 7°.-

52.587 T/930 Asignar un nuevo portero para el servicio de la Secretaría del Consejo Escolar 7°, cargo que desempeñará el Señor Carlos Tagliafico, cuya reincorporación ha sido resuelta en la fecha, por expediente 13.298- T/931.-

1538 D/932 Acordar a Dirección de Arquitectura la suma de $ 500 m/n, para adquirir los útiles a que se refiere a fs 1, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

10.153 T/931 1°- Reconocer al señor Valentín Mastroni por los servicios prestados simultaneamente en el desempeño de dos Inspecciones Generales (Técnica de la Capital y de Escuelas Particulares) aparte del sueldo de uno de esos cargos ($ 1.000 m/n) ya cobrado, la tercera parte del otro, durante los meses de agosto a diciembre del año ppdo. de confor-

midad a lo prescripto en el art. 12° de la Ley N° 68.-

2°.- Acordar asimismo al Sr. Maestro, mi igual bonificación por el mes de enero del corriente año.-

Entre líneas a fs 184 renglones 18 y 19, fs 195 renglones 20 y 21, fs 199 renglones 15 y 16, fs 200 renglones 15 y 16, fs 12 renglones 25 y 26, fs 33 renglones 29 y 30 y 35 y 36, fs 34 renglones 3 y 4 y 35 y 36, fs 35 renglones 26 y 27 y fs 40 renglones 11 y 12: "Pública", "maestro", "escuela", "República", "la", "por falta", "escolar", "alumnos", "alumnos", "del director" y "63", respectivamente, Vale.—

Testado a fs 184 línea 31, fs 195 línea 11, fs 196 líneas 5 a 14 y fs 18 línea 6, respectivamente, No Vale.—

Sobre raspado a fs 186 línea 6, fs 192 línea 27, fs 193 líneas 1 y 28, fs 198 línea 2, fs 1 línea 13, fs 12 línea 9, fs 30 línea 22, fs 35 línea 32, fs 36 línea 2, y fs 38 línea 29: "veintitrés", "este", "Amelia", "Cho", "a", "a favor del Señor Miguel", "23", "nueva", "Esc" "Plumas" y "E. Sarmiento", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]